EXPTE. D- 1010 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 112° Aniversario de la localidad de Mones Cazón, perteneciente al Partido de Pehuajó, que se conmemora el día 4 de agosto del año en curso.

Lic. Fernando Ravello
Diputado Provincial
H.C Diputados Prov Bs. As

EXPTE. D- 1070 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Mones Cazón es una localidad del partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

La misma fue fundada por Rodolfo Mones Cazón el 4 de agosto de 1911.

El Dr. Mones Cazón nació en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de septiembre de 1852, hijo del asturiano José Mones y de Amelia Cazón, ciudadana porteña, vinculados a la nobleza española y criolla respectivamente. Fue diputado, magistrado, publicista, diplomático y uno de los primeros pobladores de la ciudad de La Plata, donde fundó su hogar y planeó el rumbo de su nueva vida.

Convencido de que el progreso del país estaba vinculado a la explotación de la tierra, impulsó la creación de distintas colonias agrícolas: Villarino en Bahía Blanca, Zei-Cora en Formosa, Las Mostazas en Coronel Pringles y San José en el partido de Pehuajo.

Coronó su accionar colonizador en la fundación de la entonces denominada Villa Mones Cazón, hecho registrado el 4 de agosto de 1911. Logró la instalación del ferrocarril, los servicios educativos y comunitarios esenciales y realizó un trabajo perseverante para atraer pobladores que se afincaran en estas tierras. Falleció el Buenos Aires a los setenta y dos años de edad, un 20 de marzo de 1924.

Se accede por la Ruta Nacional 5, al llegar a la ciudad de Pehuajó, se continua unos 5 km más, hasta el puente que empalma con la Ruta Nacional 226, donde se gira a la izquierda. A 5 km, se debe tomar la Ruta Provincial 86 (a la derecha) unos 20 km, donde se encuentra el acceso a Mones Cazón, sobre la derecha, y al terminar ese acceso pavimentado, está la localidad.

En la plaza principal se ubican la Municipalidad, la Iglesia, la sucursal del Banco de la Nación Argentina, el Correo, y el viejo cine español, en un antiguo y elegante edificio de estilo renacentista, de la década del 20, que fue declarado de valor histórico provincial, y que pertenece a la Asociación Española de Socorros Mutuos.

Este año se conmemora el 112° Aniversario de dicha localidad, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. [illegible]
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.